

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| A. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS |                                                                                  |                                                                             |                               |                                                                               |                      |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                                  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                          | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN                                                  | DESCRIPCIÓN                   | INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN                                                  | % DE LA CALIFICACIÓN |
| 1ª / 2ª / 3ª EVALUACIÓN          | 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2.       | Resolución de problemas y ejercicios por escrito y seguimiento del cuaderno | Al menos una vez por quincena | Puntuaciones individualizadas                                                 | 10%                  |
|                                  | 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2.       | Preguntas orales en clase.<br>Trabajo en pizarra                            | Al menos dos por trimestre    | Puntuaciones individualizadas                                                 | 10%                  |
|                                  | 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2, 10.1. | Pruebas / trabajos individuales y/o colaborativo                            | Al menos una por trimestre    | Puntuaciones individualizadas teniendo presente el criterio 10.1              | 15%                  |
|                                  | 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2        | Exámenes globales                                                           |                               | Puntuaciones individualizadas teniendo en cuenta los criterios de corrección. | G1: 20% ; G2: 45%    |

## B. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Se revisarán puntualmente a lo largo del curso los contenidos no consolidados, se pretende que el alumnado los consiga a través de:

- Actividades en el aula
- Trabajo para casa.
- Interrelación entre el alumnado (ayuda de unos a otros)
- Actividades de repaso, previa valoración de los errores más frecuentes cometidos en los exámenes, que los alumnos realizarán en la clase mientras se controla el trabajo diario y que servirán a los aprobados para recordar y a los suspensos para superar la materia pendiente.

En coherencia con el proceso de evaluación continua, las pruebas objetivas correspondientes a cada periodo recogerán contenidos del periodo anterior, además de los propios, lo que permitirá la asimilación y repaso de los contenidos pendientes.

Según se ha detallado en el punto anterior, aquellos alumnos que hayan aprobado la tercera evaluación o la ponderación entre evaluaciones con pesos de 20%, 35% y 45% para los periodos de primera, segunda y tercera evaluación salga favorable, habrán aprobado la asignatura.

En aquellos casos en los que las dos alternativas anteriores resulten desfavorables, si el último examen global de la tercera evaluación se encuentra aprobado con una calificación superior a 5, se calificará igualmente con 5.

## C. CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

La nota de las evaluaciones de cada alumno será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados del punto A. La nota que recogerá el boletín de cada una de las evaluaciones se resolverá por truncamiento, reservando los decimales de cada una de las evaluaciones para la calificación final del curso.

El alumno que supere la tercera evaluación tiene aprobada la asignatura siendo su nota final del curso aquella resultante de asignar el 20%, 35% y 45% a las notas obtenidas en los periodos correspondientes a la primera, segunda y tercera evaluación, respectivamente. No obstante, si la media ponderada entre las evaluaciones es inferior a 5, pero el alumno ha aprobado la tercera evaluación, será calificado igualmente con 5.

En aquellos casos en los que las dos alternativas anteriores resulten desfavorables, si el último examen global de la tercera evaluación se encuentra aprobado con una calificación superior a 5, se calificará igualmente con 5.

#### **D. PRUEBA FINAL ORDINARIA**

El alumno que supere la tercera evaluación tiene aprobada la asignatura siendo su nota final del curso aquella resultante de asignar el 20%, 35% y 45% a las notas obtenidas en los periodos correspondientes a la primera, segunda y tercera evaluación, respectivamente. No obstante, si la media ponderada entre las evaluaciones es inferior a 5, pero el alumno ha aprobado la tercera evaluación, será calificado igualmente con 5.

En aquellos casos en los que las dos alternativas anteriores resulten desfavorables, si el último examen global de la tercera evaluación se encuentra aprobado con una calificación superior a 5, se calificará igualmente con 5.

#### **E. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE**

Los alumnos de 3º de E.S.O. que no hayan superado la asignatura Matemáticas de 2º durante el año académico 2024-2025 habrán de seguir algunas de las vías que se presentan a continuación para aprobar la asignatura:

- **Opción 1:** Todos los alumnos con la asignatura pendiente deberán realizar esta opción con independencia de métodos alternativos para la recuperación de la asignatura consistente en la presentación a las dos convocatorias extraordinarias.

El temario se dividirá entre las convocatorias siempre que la calificación del examen de la primera alcance una nota superior a 3.

- Parte 1: Los números enteros, Potencias y raíces cuadradas, Las fracciones, Los números decimales, Expresiones algebraicas, Ecuaciones de primer grado, Ecuaciones de segundo grado.

- Parte 2: Sistemas de ecuaciones lineales, Proporcionalidad directa e inversa, Teorema de Pitágoras y teorema de Tales, Geometría plana y del espacio, Funciones y estadística.

En caso de no cumplirse el condicionante anterior quedará eliminada la evaluación “por parciales” y en la segunda convocatoria el alumno deberá realizar la modalidad de examen global que reemplazará la parte correspondiente al peso de las pruebas de ambas convocatorias (70%). En última instancia, si el alumno lo desea, podrá igualmente presentarse al contenido completo de la asignatura en la segunda convocatoria renunciando a la posibilidad de “evaluación por parciales”. Para ello, la confección de la segunda convocatoria se realizará en modo dual parcial/global de modo que los alumnos puedan señalar claramente la modalidad de examen que desean que sea valorada.

La entrega de los trabajos correspondientes a cada una de las partes cuyo peso sobre la nota será de un 30% se hará en las fechas indicadas, no admitiéndose las entregas fuera de plazo.

La nota de cada parcial será la media ponderada entre los exámenes (70%) y el cuaderno de ejercicios (30%) salvo en el caso detallado anteriormente, dónde el examen global asume el peso de ambas pruebas. Si la media aritmética resulta superior a 5 sobre 10, el alumno habrá recuperado la asignatura. El libro de actividades será Repasa y aprueba 2º ESO Editorial Aralia XXI. ISBN: 978-84-16474-02-8.

- **Opción 2:** Los alumnos que no logren recuperar la asignatura por la vía anterior podrán, de forma excepcional, recuperar la asignatura pendiente bajo las siguientes condiciones;
  - El alumno debe haber presentado los trabajos correspondientes
  - El alumno se debe haber presentado a los exámenes pendientes
  - El alumno asiste a las clases de pendientes.
  - El alumno aprueba la asignatura matemáticas de 3º ESO.
- **Opción 3 - *excepcional* :** Aquellos casos excepcionales de alumnos con la asignatura de 1º y 2º de ESO pendientes y dada la incertidumbre existente hasta el final de curso, deberá realizar el cuadernillo de la asignatura de mayor nivel y presentarse a las convocatorias extraordinarias de ambas asignaturas a fin de garantizar sus oportunidades de promoción.

De igual modo, los alumnos de 3º de E.S.O. que no hayan superado la asignatura Refuerzo de matemáticas de 2º durante el año académico 2024-2025 deberán realizar un trabajo, a indicar por el departamento de matemáticas, que deberá entregarse en los plazos solicitados, no admitiéndose entregas fuera de plazo. La superación del citado trabajo supondrá la recuperación de la pendiente. En última instancia, la recuperación de la asignatura pendiente de matemáticas 2º ESO, en alguno de los términos presentados en la parte superior, permitirá la superación del refuerzo mediante la vinculación de ambas asignaturas

Las posibles dudas que el alumnado pueda tener sobre la materia de primero o los ejercicios propuestos que no pueda resolver podrá consultarlas al profesor encargado de atender a los alumnos con la materia pendiente.

#### **F. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y GARANTIA DE EVALUACIÓN OBJETIVA**

Los criterios de corrección en los exámenes serán los siguientes:

1. La puntuación específica de cada pregunta estará indicada en el enunciado de la misma. Ésta se distribuirá de forma proporcional entre el planteamiento (hasta el 25% de la puntuación máxima) y el desarrollo del mismo.
2. Para considerar correcta la solución el estudiante debe explicar o justificar la conclusión a la que llega y hacer una adecuada presentación del ejercicio. Si no es así, se podrá restar hasta un 25% de la puntuación correspondiente. Tendrá calificación nula una pregunta en la que sólo figura el resultado final.
3. Si el alumno no traslada correctamente los datos del enunciado, y este despiste no desvirtúa el objetivo del ejercicio, se corregirá la pregunta y se le asignará una puntuación máxima igual al 75% de la que figura en el enunciado del mismo.
4. En los ejercicios con varios apartados:
  - a. Figurará la calificación de cada uno de ellos si puntúan de forma diferente.
  - b. En los apartados que utilizan resultados obtenidos en puntos anteriores se valorará el planteamiento y la resolución aunque el dato utilizado sea erróneo, descontando un máximo del 25% de la puntuación del apartado por el error arrastrado.

Un ejercicio se considera debidamente justificado si:

- Utiliza las propiedades y conceptos referidos al tema objeto de pregunta.
- La expresión matemática del ejercicio es correcta.
- La solución está simplificada y con las unidades correspondientes.
- Se explican los pasos del desarrollo del ejercicio.
- Se interpreta el resultado obtenido.
- Existe coherencia entre la solución obtenida, el planteamiento y desarrollo del ejercicio.
- Se adecúan los métodos de resolución a los contenidos de la materia.

La evaluación objetiva de los alumnos queda garantizada por la utilización de los instrumentos de evaluación, la aplicación de los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación anteriormente descritos y en su caso por la implementación de las medidas de refuerzo y apoyo necesarios para hacer posible la recuperación de las pruebas y evaluaciones no superadas.

La difusión de los procedimientos e instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación se garantiza mediante:

- Su lectura y explicación en el aula para conocimiento de los alumnos
- Su publicación en la página web oficial del Centro
- La posibilidad para los alumnos y sus padres o tutores de consultarlos en cualquier momento a lo largo del curso en el Departamento de Matemáticas del Centro.

## **G. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Según las instrucciones definidas en el Plan de Convivencia del centro.

## H. PROTOCOLO DE AUSENCIAS Y REPETICIÓN DE EXÁMENES.

Los exámenes y pruebas no realizadas por un alumno que se ausente de forma injustificada serán calificados con un 0. Sólo se repetirán los exámenes globales de final de evaluación siempre que la ausencia se encuentre debidamente justificada por causas médicas y/o competitivas en el caso de deportistas acreditados de alto rendimiento. En el caso de estos últimos, deberán comunicarse con los profesores afectados por su calendario de competición notificando sus eventos a comienzo de cada uno de los trimestres. La realización posterior de las pruebas estará sujeta al tiempo disponible para ello.

En el caso de que un alumno se ausente por motivos médicos justificados a alguno de los instrumentos de calificación previos al último global, se repartirá su porcentaje entre el resto de pruebas evaluables realizadas durante el trimestre de naturaleza similar.

Todo aquel motivo que no quede recogido en los párrafos anteriores tales como viajes familiares, huelgas con convocatoria posterior a la asignación de la fecha del examen, etc. y que suceda durante el periodo lectivo del calendario escolar publicado por la Comunidad de Madrid, se considerará ausencia injustificada con las consecuencias derivadas de la misma.